Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

Capacidades estatales

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
SECRETARÍA DE CULTURA Y PORCENTAJE DE ENTIDADES FEDERATIVAS CON OFICINAS EN LA MATERIA

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Secretaría de Cultura y porcentaje de entidades federativas con oficinas en la materia**	Clave del Indicador	CcE01
		Tipo de Indicador	Estructural
Descripción	En México se creó la Secretaría de Cultura a partir del dictamen aprobatorio del decreto correspondiente aprobado por el Senado de la República el 15 de diciembre de 2015, el cual incorpora en la nueva Secretaría a las diversas entidades relacionadas con el sector, entre las que destacan: el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Tanto CONACULTA como INAH contaban con oficinas en el 100% de las entidades federativas.		
Síntesis	En el dictamen aprobatorio del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, se establece que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se transforma en Secretaría de Cultura, por lo que toda referencia hecha al CONACULTA se entenderá referida a la nueva dependencia; además se mantienen vigentes y en sus términos los derechos laborales de los trabajadores. Entre otras disposiciones, la Secretaría de Cultura tiene a su cargo conducir la elaboración, expedición y evaluación del Programa Nacional de Cultura y contemplará la inclusión de un observatorio en materia de políticas públicas de carácter cultural, a través de indicadores de impacto de dichas políticas públicas en la población nacional (Dictamen pp. 8 y 11). Todas las entidades federativas cuentan con algún tipo de entidad estatal que atiende los asuntos culturales; la mayoría de ellas son Secretarías de Cultura del Estado correspondiente.		
Vigencia	Dictamen Secretaría de Cultura: 15/12/2015		
Observaciones	Debido a la reciente creación de esta Secretaría, diversas fichas mantienen las referencias al CONACULTA.		
Fuentes de información	Gaceta Parlamentaria del Senado. En: http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=60115 Oficinas en entidades federativas. En: http://www.conaculta.gob.mx/estados_enlaces/#.Vo_mQ_nhAgs Consulta: 16/12/15.		
Unidad de observación	Secretaría y oficinas en EF	Frecuencia de observación	Trianual

DATOS PARA EL INFORME:

Oficinas de la Secretaría de Cultura en Entidades Federativas	100%

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
INVENTARIO DE LA RIQUEZA CULTURAL INTANGIBLE Y SU ACTUALIZACIÓN

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Inventario de la riqueza cultural intangible y su actualización**	Clave del Indicador	CcE02
		Tipo de Indicador	Estructural
Descripción	En México se cuenta con un inventario del patrimonio cultural inmaterial que contiene información sobre lengua, tradiciones, expresiones orales, teatros, danza, artes plásticas, grupos étnicos y culturales. Este inventario se actualiza de manera descentralizada a través de una red que enlaza a las 32 instancias estatales de cultura y a diferentes áreas del CONACULTA y otras instituciones del país.		
Síntesis	El inventario de riqueza cultural inmaterial de manera sintética permite cruzar la información sobre la infraestructura cultural, facilita establecer comparaciones y visualizar su distribución en el territorio nacional, no sólo en el ámbito estatal sino también municipal, proporciona, de manera pública, información confiable y sistemática, comparable a lo largo y ancho del país.		
Vigencia	Sistema de Información Cultural: 1990		
Observaciones	LA OEA solicita también información sobre corrientes cinematográficas, además de grupos culturales como tribus urbanas; si bien, esta información no se encuentra disponible en el Inventario del patrimonio inmaterial de CONACULTA.		
Fuentes de información	CONACULTA. Sistema de Información Cultural. En: http://sic.conaculta.gob.mx/index.php?table=frpintangible&estado_id=0 Consulta: 09/12/2015		
Unidad de observación	Inventario	Frecuencia de observación	Anual

DATOS PARA EL INFORME:

Inventario del patrimonio cultural inmaterial CONACULTA

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
SISTEMA PÚBLICO DE DIVULGACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Sistema público de divulgación de la oferta cultural**	Clave del Indicador	CcE03
		Tipo de Indicador	Estructural
Descripción	En México se cuenta con un Sistema de Información Cultural (SIC) en la página de CONACULTA. Este sistema cuenta con información disponible sobre artes visuales, cine, danza, literatura, música y teatro; la divulgación es a través de internet, prensa y radio.		
Síntesis	El Sistema de Información Cultural es un portal electrónico y una base de datos en internet desarrollado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes que ofrece información diversa, opera como un sistema de información geográfica de los recursos culturales de México, así como de información sociodemográfica y económica complementaria, que se actualiza de manera descentralizada a través de una red que enlaza a las 32 instancias estatales de cultura y a diferentes áreas del CONACULTA y otras instituciones del país.		
Vigencia	SIC: 1990		
Observaciones			
Fuentes de información	CONACULTA. Sistema de Información Cultural. En: http://sic.conaculta.gob.mx/index.php?table=festival Consulta: 08/12/2015.		
Unidad de observación	Sistema de información	Frecuencia de observación	Anual

DATOS PARA EL INFORME:

Sistema de Información Cultural CONACULTA

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PORCENTAJE DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS EN EL ÁMBITO DE CULTURA

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Porcentaje de iniciativas legislativas presentadas en el ámbito de cultura**	Clave del Indicador	CcE04
		Tipo de Indicador	Estructural
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Es el porcentaje de las iniciativas legislativas presentadas por la Comisión de Cultura y Cinematografía, por periodo legislativo, en la Cámara de Diputados.		
Método de cálculo	%ILAC: Porcentaje de iniciativas legislativas en el ámbito cultural. TIL: Total de las iniciativas de la legislatura TICC: Total de las iniciativas turnadas a la comisión de cultura y cinematografía.	Fórmula %ILAC= TICC/TIL	
Referencias	Conocer el número de iniciativas sobre temas culturales que presenta la Comisión de Cultura y Cinematografía, es útil para evaluar de qué manera se está perfeccionando el marco jurídico para promover y garantizar el derecho humano a la cultura.		
Observaciones	La Dirección General de Vinculación Cultural cuenta con tres programas: el Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA) que tiene el propósito de contribuir a promover el desarrollo cultural del país, a través de la concurrencia de esfuerzos y recursos del Gobierno Federal, de los 31 Gobiernos Estatales, la Ciudad de México y la sociedad civil, para estimular la creación artística y cultural de calidad. El Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PDCM), el objetivo del Programa, es contribuir en el desarrollo cultural de la población a nivel municipal a través de estímulos económicos en atención a la promoción, difusión y preservación de la identidad así como de las manifestaciones culturales de las comunidades y el Fondo Regional para la Cultura y las Artes, que tiene como objetivo apoyar el desarrollo cultural de cada región por medio de programas, proyectos y actividades que fortalezcan las identidades de los grupos y comunidades que la integran, a partir de la colaboración de las Instancias Estatales de Cultura y el Gobierno Federal.		
Fuentes de información	Servicio de Información para la Estadística Parlamentaría (INFOPAL). En: http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html Consultado: 11/12/2015		
Desglose de cálculo	Nacional		
Periodicidad de la información	Mensual	Años de cálculo disponibles	2006-2015

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

PORCENTAJE DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS EN EL ÁMBITO DE CULTURA (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	LXI (sept. 2009-ago. 2012)	LXII (sept. 2012-ago. 2015)
Total iniciativas turnadas Comisión Cultura y Cinemat.	23	31
Total iniciativas de la Legislatura	4,198	3,750
% Iniciativas en materia cultural	0.5%	0.8%

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
AVANCE EN LAS METAS DE LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS CULTURALES

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Avance en las metas de los programas relacionados con los derechos culturales**	Clave del Indicador	CcP01
		Tipo de Indicador	Proceso
		Unidad de medida	
Definición	Avance en metas específicas del Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 (PECA).		
Método de cálculo	Registro del avance del PECA en las metas de: - Indicadores 1.1, 2.2, 4.2 y 5.2.	Fórmula	
		Datos provenientes del Programa Especial	
Referencias	El seguimiento de los programas que establecen los Estados en relación con un derecho específico permite identificar medidas para evaluar el proceso de avance de los Estados respecto al cumplimiento de sus obligaciones para con ese derecho.		
Observaciones	La OEA propone utilizar: Porcentaje de avance en metas *vs.* porcentaje del tiempo transcurrido de duración del programa; sin embargo, se incorpora solamente la información de los indicadores mayormente relacionados con el derecho a la cultura del PECA. Además, sólo se cuenta con las líneas de base y metas establecidas en el Programa, ya que la información sobre avances intermedios que debiera presentarse en el portal de la Secretaría de Hacienda, no especifica las coberturas alcanzadas sino que se concreta a señalar avances porcentuales que no coinciden con los datos del Programa. Ver: https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=11E011 Por otro lado, el Consejo Nacional para la Evaluación de Programas Sociales (CONEVAL) cuenta con un inventario de programas sociales que incorpora algunos de los correspondientes a las entidades del subsector cultura; sin embargo, a la fecha ninguno de ellos cuenta con alguna de las evaluaciones que efectúa CONEVAL (de diseño; de consistencia y resultados; de procesos; específicas de desempeño; de indicadores; de impacto), por lo que no se dispone de información histórica sobre el cumplimiento de metas. Ver ficha CfP01.		
Fuentes de información	*Diario Oficial de la Federación*. Programa especial de cultura y arte, 2014-2018. En: http://www.conaculta.gob.mx/PDF/PECA_DOF_2014-2018.pdf Consulta: 04/feb/2016.		
Desglose de cálculo	No aplica.		
Periodicidad de la información	No definida.	Años de cálculo disponibles	2013

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

AVANCE EN LAS METAS DE LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS CULTURALES (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2013	Meta 2018
1.1 Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales.	40.7%	42.2%
2.2 Población beneficiada (personas) en profesionalización y capacitación en materia artística y cultural.	481,141	700,766
4.2 Número de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales.	38,885	110,498
5.2 Número de estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural.	3,520	20,765

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO DE LAS ENTIDADES CON COMPETENCIAS EN EL TEMA CULTURAL

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Porcentaje de ejecución del gasto de las entidades con competencias en el tema cultural**	Clave del Indicador	CcP02
		Tipo de Indicador	Proceso
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Porcentaje de ejecución del gasto de las entidades con competencias en el tema cultural. Ver la información y datos de la ficha CfE02.		
Observaciones	Debido a la reciente creación de la Secretaría de Cultura en México, la estadística disponible no está sistematizada. La información identificada se plasmó en diversas fichas de la categoría conceptual relativa a compromisos presupuestales (CfE02, CfE03 y CfP01). A medida que la información presupuestal de la Secretaría de Cultura se genere, se considera suficiente con mantener únicamente los indicadores de la sección señalada y eliminar éste.		
Fuentes de información	Presidencia de la República. Tercer Informe de Gobierno. Cuadro. Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte. En: http://busca.datos.gob.mx/#/conjuntos/mexico-con-educacion-de-calidad--tercer-informe Consulta: 22/dic/2015.		
Desglose de cálculo	Nacional, funciones de las entidades del subsector cultura.		
Periodicidad de la información	Anual.	Años de cálculo disponibles	2007-2015

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
CANTIDAD DE FESTIVALES NACIONALES Y REGIONALES CON FINANCIACIÓN PÚBLICA. ENTIDADES TERRITORIALES QUE TIENEN SUS PROPIOS FESTIVALES

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Cantidad de festivales nacionales y regionales con financiación pública. Entidades territoriales que tienen sus propios festivales**	Clave del Indicador	CcP03a y b
		Tipo de Indicador	Proceso
		Unidad de medida	(a) Número de festivales; (b) Unidades regionales
Definición	(a) Número total de festivales nacionales y regionales que cuentan con financiación pública. (b) Número total de Unidades Regionales de la Dirección General de Culturas Populares (DGCP) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.		
Método de cálculo	(a) Registro total de Festivales de la Cuenta Satélite de la Cultura. (b) Unidades Regionales y Estatales de la DGCP.	Fórmula	
		(a) Cifra Absoluta (b) Cifra Absoluta	
Referencias	Los festivales de artes constituyen un acontecimiento cultural en muchos pueblos, ciudades y países de todo el mundo. Como celebración de la riqueza y la diversidad de la cultura y la creatividad, a menudo engloban diversas formas de arte contemporáneo y tradicional: danza, música, teatro, artes y oficios, brindan la oportunidad de conservar las tradiciones y de fomentar los derechos culturales.		
Observaciones	Se agrega la información relativa a la Dirección General de Culturas Populares, debido a que a través de esta área se fomenta la preservación y la difusión de las manifestaciones populares, urbanas, rurales e indígenas, para contribuir en el fortalecimiento del patrimonio cultural.		
Fuentes de información	INEGI: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabniveles.aspx?s=est&c=33635 DGCP: http://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx/cp/index.php/directorio/unidades-estatales-y-regionales.html#!/culturaspopularesdurango Consultado: 04/01/2016		
Desglose de cálculo	Nacional		
Periodicidad de la información	Anual	Años de cálculo disponibles	(a) 2008-2012 (b) 2000-2015

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

CANTIDAD DE FESTIVALES NACIONALES Y REGIONALES... (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2008	2010	2011	2012	2015	TCMA 2008-2012
Festivales nacionales y regionales	616	691	733	778	N.D.	4.8%
Unidades Regionales de la DGCP	33	20	20	20	22	-9.5%

Festivales nacionales y regionales

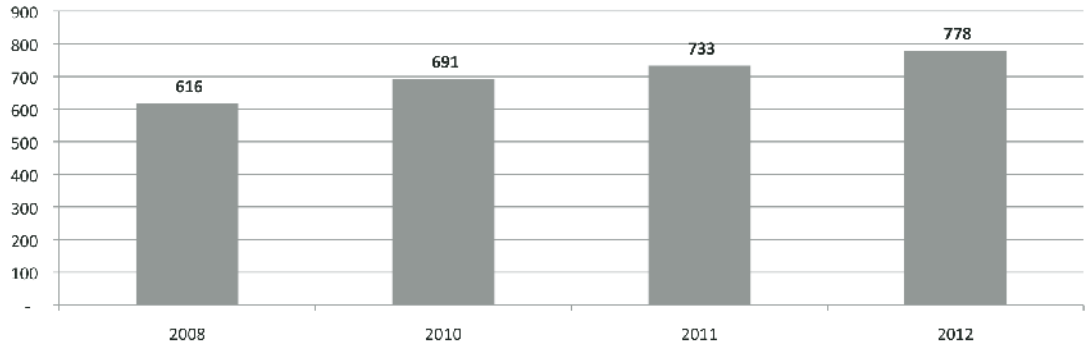

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR QUE EXISTA UNA COMUNICACIÓN FLUIDA ENTRE EL ESTADO Y LAS DISTINTAS MINORÍAS ÉTNICAS

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Estrategias para garantizar que exista una comunicación fluida entre el Estado y las distintas minorías étnicas**	Clave del Indicador	CcP04
		Tipo de Indicador	Proceso
		Unidad de medida	Programa Institucional
Descripción	Se identificaron algunas estrategias para garantizar la comunicación entre el Estado y las distintas minorías étnicas en el Programa Institucional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (PROINALI) 2014-2018.		
Síntesis	Estrategia 1.1 Establecer acuerdos con comunidades indígenas, sociedad e instituciones públicas y privadas para la atención con pertinencia lingüística, cultural y con equidad. Estrategia 1.2 Profesionalizar intérpretes, traductores y demás agentes en el ámbito de justicia, salud, educación y desarrollo social, en lenguas indígenas. Estrategia 3.2 Fomentar el aprovechamiento de las TIC para generar información y servicios entre los hablantes de lenguas indígenas con pertinencia lingüística. Estrategia 4.1 Asesorar a los gobiernos y a las legislaturas federal y estatales en los procesos de armonización legislativa sobre derechos lingüísticos. Estrategia 4.2 Coordinar acciones informativas en materia de derechos lingüísticos, con instituciones públicas y hablantes de lenguas indígenas. Estrategia 6.1 Proponer el enfoque del multilingüismo y la interculturalidad en políticas públicas de los tres órdenes de gobierno y sus poderes.		
Vigencia	PROINALI 2014-2018.		
Observaciones			
Fuentes de información	En: http://www.inali.gob.mx/institucional/proinali.html Consultado: 10/12/2015		
Frecuencia de observación	Sexenal		

DATOS PARA EL INFORME:

Programa Institucional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	Estrategias 1.1, 1.2, 3.2, 4.1, 4.2 y 6.1

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PORCENTAJE DE TRABAJADORES PÚBLICOS EN EL SECTOR CULTURA

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Porcentaje de trabajadores públicos en el sector cultura**	Clave del Indicador	CcP05
		Tipo de Indicador	Resultado
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Participación del conjunto de trabajadores públicos remunerados que desempeñan labores en el sector cultural, respecto del total de trabajadores remunerados de las instituciones públicas del Estado.		
Método de cálculo	TPRC = Trabajadores remunerados de la gestión pública (federal y estatal) en actividades culturales (CSCM); TPR = Trabajadores remunerados de Instituciones Públicas administradas por gobiernos (Trim I. ENOE).	Fórmula %TPC = TPRC/TPR	
Referencias	En el Artículo 14 de Protocolo de San Salvador se señala, entre otros aspectos que: “Entre las medidas que los Estados partes en el presente Protocolo deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia, la cultura y el arte”. Estas medidas comprenden el fortalecimiento de las capacidades de cada Estado, incluyendo los funcionarios y trabajadores necesarios para atender el sector.		
Observaciones	La cantidad de personal laborando en un sector no indica por sí sola la solidez institucional requerida para asegurar que las políticas públicas destinadas a la garantía de los derechos culturales sean apropiadas. Este indicador debe ser interpretado en conjunto con otros para situarlo en su debida dimensión.		
Fuentes de información	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM). En: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabniveles.aspx?s=est&c=33635 INEGI. ENOE, Consulta interactiva de datos. En: http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos_colores.asp?#Regreso&c= Consulta: 18/nov/2015.		
Desglose de cálculo	Nacional		
Periodicidad de la información	Anual	Años de cálculo disponibles	2008-2012

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

PORCENTAJE DE TRABAJADORES PÚBLICOS EN EL SECTOR CULTURA (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2008	2009	2010	2011	2012	TCMA 2010-2012
% Trab. púb. sector cultura	0.9%	0.8%	0.9%	0.9%	0.9%	-0.1%
Trab. remun. gestión púb. acts. culturales	44,514	43,775	44,565	44,697	45,562	1.1%
Trab. remun. Inst. Púb. adm. gobiernos	5,028,998	5,283,712	5,222,344	5,240,964	5,348,874	1.2%

Porcentaje de trabajadores públicos en el sector cultura

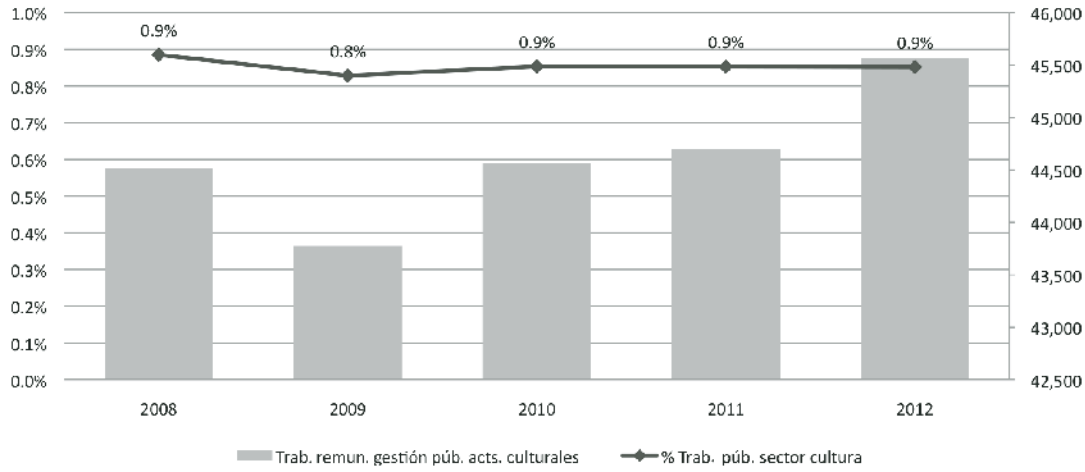

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS CAPACITADOS EN DERECHOS CULTURALES

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Porcentaje de funcionarios públicos capacitados en derechos culturales**	Clave del Indicador	CcPn01
		Tipo de Indicador	Proceso
		Unidad de medida	
Definición (Propuesta OEA)	Porcentaje de funcionarios públicos capacitados en derechos culturales		
Método de cálculo	SE PROPONE GENERAR.	Fórmula	
Observaciones	Se revisó el Primer Informe de avances del Programa Especial de Cultura y Arte del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, correspondiente a febrero de 2015 y no contiene información sobre el número de funcionarios capacitados en temas relacionados con los derechos culturales. Es necesario que esta información se registre apropiadamente. En: http://www.conaculta.gob.mx/		
Fuentes de información			
Desglose de cálculo			
Periodicidad de la información		Años de cálculo disponibles	

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PATENTES POR CADA CIEN MIL HABITANTES

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Patentes por cada cien mil habitantes**	Clave del Indicador	CcR01
		Tipo de Indicador	Resultado
		Unidad de medida	Tasa por 100,000 habitantes
Definición	Es la tasa de patentes concedidas en el año de referencia, respecto de la población estimada por el CONAPO a mitad del año de referencia, por cien mil.		
Método de cálculo	Q_t = Número de patentes concedidas en el año t; P_t = Población total a mitad de año, en el año t.	Fórmula	
		$TQ_t = Q_t/P_t * 100{,}000$	
Referencias	De acuerdo con el Artículo 14 del Protocolo de San Salvador: "1. Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen el derecho de toda persona a: [...] (c). Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora." En este contexto, el indicador sobre patentes concedidas proporciona elementos para valorar la protección de estos intereses.		
Observaciones	Patente solicitada, se refiere a la solicitud de un derecho exclusivo y a la consideración integral de invenciones (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado), concedido en virtud de la Ley de la Propiedad Industrial, para la explotación de una invención técnica. Patente concedida, se refiere a la concesión de un documento expedido por el IMPI, en el que se describe la invención y se crea una situación jurídica por el que la invención patentada, normalmente, sólo puede ser explotada por el titular de la misma o con su autorización. "Sólo tres por ciento de las patentes otorgadas en México son de residentes mexicanos, de acuerdo con la doctora Gabriela Millán Quintero, investigadora del Instituto Politécnico Nacional". En: http://conacytprensa.mx/index.php/ciencia/humanidades/7015-solo-3-de-patentes-otorgadas-en-mexico-son-de-mexicanos. Además, de acuerdo a expertos de CEPAL, tanto las solicitudes como el total de patentes concedidas son muy bajas en México.		
Fuentes de información	Presidencia de la República, 3er. Informe de Gobierno, Anexos. Cuadro: Solicitud y concesión de patentes (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con base en datos de la Secretaría de Economía). En: http://busca.datos.gob.mx/#/conjuntos/mexico-con-educacion-de-calidad--tercer-informe CONAPO. Indicadores y proyecciones de población 1990-2050, diciembre, 2012. Consulta: 8/dic/2015.		
Desglose del cálculo	Total, nacionales y extranjeras; solicitadas por tipo de sección.		
Periodicidad de la información	Anual	Años de cálculo disponibles	1994-2015

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

PATENTES POR CADA CIEN MIL HABITANTES (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2000	2005	2010	2012	2014	TCMA 2010-2014
Tasa patentes concedidas	5.47	7.56	8.23	10.56	8.24	0.04%
Pat. Solicitadas	13,061	14,436	14,576	15,314	16,135	2.57%
Pat. Concedidas	5,519	8,098	9,399	12,362	9,862	1.21%

Tasa patentes concedidas por cien mil habitantes

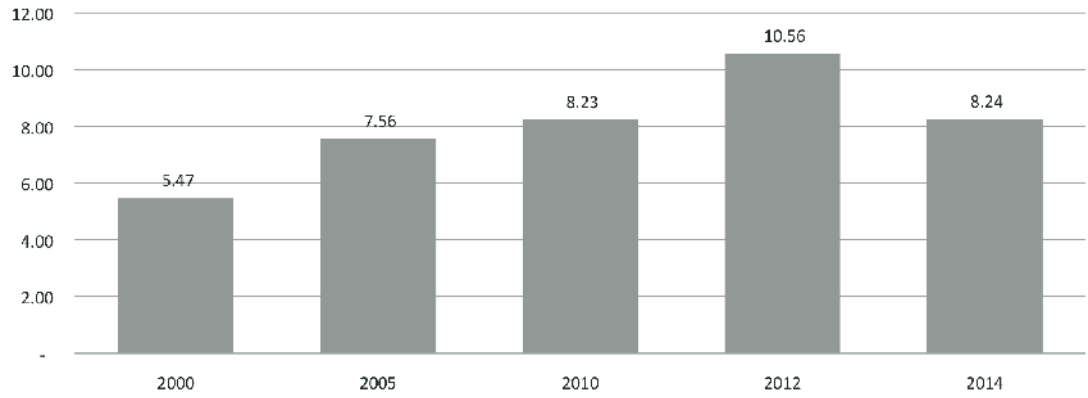

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PELÍCULAS PRODUCIDAS ANUALMENTE EN EL PAÍS

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Películas producidas anualmente en el país**	Clave del Indicador	CcR02
		Tipo de Indicador	Resultado
		Unidad de medida	Número
Definición	Se refiere a la producción cinematográfica registrada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.		
Método de cálculo	Registro del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.	Fórmula	
		Cifra absoluta	
Referencias	De acuerdo con la normativa internacional, los Estados tienen la obligación general de tomar todas las medidas que sean necesarias para conservar, desarrollar y difundir la cultura. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General Núm. 21, Derecho de toda persona a participar en la vida cultural, E/C.12/GC/21/ Rev. 1, 2010, párrs. 44-47.		
Observaciones	"Se reconoce que las políticas públicas deben tomar en cuenta que, además de los beneficios económicos directos para los productores, la industria cinematográfica tiene una gran cantidad de efectos directos e indirectos en materia de empleo, inversión y adquisición de bienes y servicios, además de su valor intangible como mecanismo para fortalecer valores, cultura e identidad nacional, así como de difusión cultural y promoción en el extranjero. Sin embargo, cumplir los objetivos económicos y culturales de la producción cinematográfica se lograría de mejor manera si creciera la audiencia en México y el extranjero". CEPAL, La industria cinematográfica en México, 2012, p. 46.		
Fuentes de información	Presidencia de la República, 3er. Informe de Gobierno, Anexos. Cuadro: Divulgación Cultural (CONACULTA). En: http://busca.datos.gob.mx/#/conjuntos/mexico-con-educacion-de-calidad--tercer-informe Consulta: 8/dic/2015.		
Desglose del cálculo	Nacional		
Periodicidad de la información	Anual	Años de cálculo disponibles	2000-2015

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

PELÍCULAS PRODUCIDAS ANUALMENTE EN EL PAÍS (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2000	2005	2010	2012	2014	TCMA 2010-2014
Largometrajes	17	39	83	83	94	3.16%
Cortometrajes	13	20	22	22	28	6.21%

Películas producidas anualmente

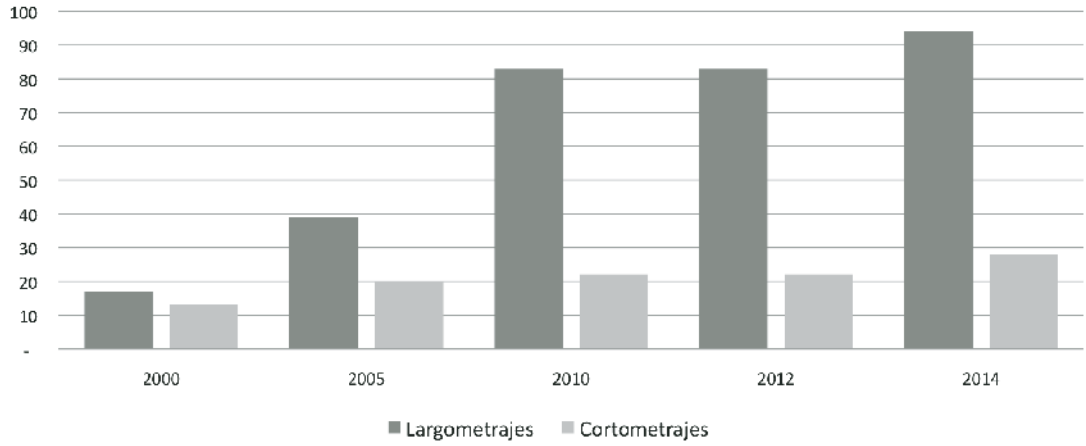

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
EQUIPAMIENTOS CULTURALES POR CADA CIEN MIL HABITANTES

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Equipamientos culturales por cada cien mil habitantes**	Clave del Indicador	CcR03
		Tipo de Indicador	Resultado
		Unidad de medida	Tasa por 100,000 habitantes
Definición	Se refiere a la cantidad de equipamientos culturales existentes a nivel nacional, respecto del total de la población, por cien mil. Se incluyen aquí solamente los equipamientos no reportados en las fichas: CaR03 - CaR05.		
Método de cálculo	Et = Número de equipamientos culturales en el año t. Incluye auditorios, centros culturales y centros de educación cultural; Pt = Población total a mitad de año en el año t.	Fórmula TEt = Et/Pt * 100,000	
Referencias	De acuerdo con la observación General Núm. 21 del CDESC, el Estado tiene la obligación general de tomar todas las medidas que sean necesarias para conservar, desarrollar y difundir la cultura, sobre todo en aquellos sectores con mayores dificultades de acceso a los bienes y servicios culturales. En este contexto, la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de bienes y servicios culturales es indispensable para garantizar estos derechos.		
Observaciones	La información sobre infraestructura de la Cuenta Satélite de la Cultura en México que aparece en el portal del INEGI, señala como fuente original al CONACULTA; sin embargo, esta información no aparece sistematizada en el portal del Sistema de Información Cultural, aunque el portal tiene disponibles mapas para identificar la ubicación estatal y municipal de dicha infraestructura en la fecha del levantamiento del Atlas de Infraestructura Cultural (2005).		
Fuentes de información	INEGI. Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM). En: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/cultura/default.aspx CONAPO. Indicadores y proyecciones de población 1990-2050. Consulta: 17/nov/2015.		
Desglose del cálculo	Nacional		
Periodicidad de la información	Anual	Años de cálculo disponibles	2008-2012

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

EQUIPAMIENTOS CULTURALES POR CADA CIEN MIL HABITANTES (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2008	2009	2010	2011	2012	TCMA 2010-2012
Tasa Auditorios	0.70	0.70	0.70	0.70	0.56	-10.16%
Tasa Centros Cult.	1.54	1.58	1.59	1.59	1.59	-0.04%
Tasa Centros Edu. C	0.72	0.72	0.71	0.70	0.71	-0.11%
Total Auditorios	780	792	797	806	659	-9.07%
Total Centros Cult.	1,719	1,786	1,817	1,838	1,860	1.18%
Total Centros Edu. C	796	808	811	812	829	1.10%

Equipamientos culturales por cien mil habitantes

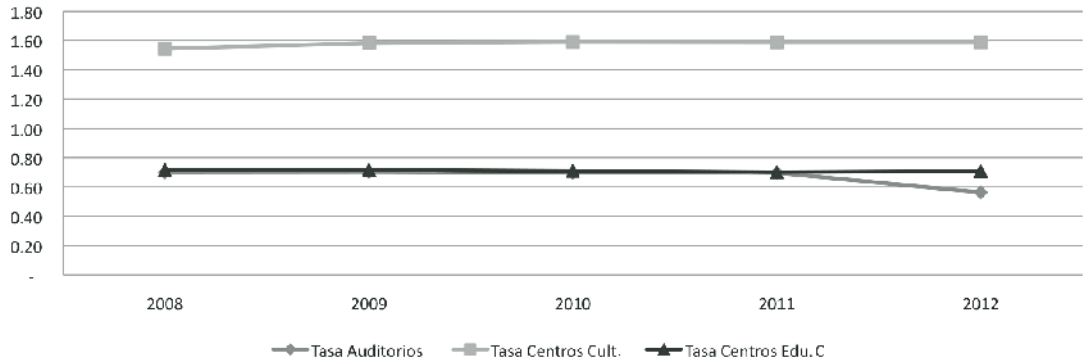

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE NO CUENTA CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Porcentaje de la población indígena que no cuenta con documento de identidad**	Clave del Indicador	CcR04
		Tipo de Indicador	Resultado
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	En México no se cuenta con un documento de identidad para toda la población. Alternativamente, el acta de nacimiento permite el registro de las personas a diversos servicios, pero no contiene información sobre la pertenencia de la población a minorías étnicas. Cabe aclarar que, aunque la credencial de elector cumple la función de documento de identidad para la población de 18 años y más, el padrón electoral tampoco captura la pertenencia a población indígena; además, de acuerdo a diversos estudios de la autoridad electoral, el padrón se encuentra sobrerrepresentado debido a diversas situaciones de duplicidad de registros. Ver: IFE. "Informe sobre el estado de Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores", 2012. En: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCS-IFE-Responde/2012/Junio/Casillas/estudioGE.pdf		
Método de cálculo	PNANt = Población indígena que no cuenta con acta de nacimiento, en el año t;	Fórmula %PNANt = PNANt/Pt	
Referencias			
Observaciones	La OEA solicita "Porcentaje de la población total de minorías étnicas que no cuenta con documento de identidad". Sería recomendable incorporar en el registro de nacimientos la pertenencia étnica y sistematizar esta información. Sobre el tema, el dato actualizado fue proporcionado por el Secretario de Gobernación, quien declaró que alrededor de 4 millones de mexicanos no cuentan con acta de nacimiento, principalmente en los 68 pueblos originarios del país. La información sistematizada disponible sobre la cobertura del acta de nacimiento aparece en las fichas del derecho a la salud "SaP02. Cobertura del registro civil" y "SiR02. Subregistro de nacimientos".		
Fuentes de información	Declaración del Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, en *La Jornada*, 28 de enero de 2016. En: http://www.jornada.unam.mx/2016/01/28/politica/003n1pol#sthash.dDYdd7RV.dpuf INEGI. Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Consulta: 02/feb/2016.		

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE NO CUENTA CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD (continuación)

Desglose del cálculo	Nacional, Entidad Federativa.		
Periodicidad de la información	Anual	Años de cálculo disponibles	2016

DATOS PARA EL INFORME:

	2016
% ciudadanos no registrados	3.3%
Personas sin acta de nacimiento (millones)	4.0
Población total (millones)	119.5

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/5hnWCD

INDICADOR:
CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DE LA ASISTENCIA A ESPACIOS CULTURALES

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	**Crecimiento medio anual de la asistencia a espacios culturales**	Clave del Indicador	CcR05
		Tipo de Indicador	Resultado
		Unidad de medida	Tasa de crecimiento medio anual
Definición	Tasa de crecimiento medio anual de la asistencia a espacios culturales en el año “n”, respecto de la asistencia a espacios culturales en el año “m”.		
Método de cálculo	ΛAi - Tasa de crecimiento medio anual de asistentes al espacio cultural “i”, entre los años “n” y “m”; nAi - Asistentes al espacio cultural “i”, en el año “n”; mAi - Asistentes al espacio cultural “i”, en el año “m”.	Fórmula	
		ΛAi=((nAi/mAi)^(1/(n-m))-1)*100	
Referencias	Los procesos de conocimiento de los hábitos culturales fortalecen la evaluación de las políticas culturales y permiten apoyar la toma de decisiones en cuanto a la formulación de programas y proyectos, con enfoque de derechos.		
Observaciones	Las tasas de crecimiento debieran poder calcularse con base en los datos de la ficha CaR09; sin embargo, la falta de comparabilidad entre las encuestas realizadas en 2004 y 2010 impide realizar estos cálculos. Por su parte, la ENCCUM 2012, no presenta los resultados desglosados sobre asistencia a espacios por tipo. Se requeriría contar con una encuesta de alcances similares a la de 2004.		
Fuentes de información	INEGI-CONACULTA. Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales 2004. Cap.1. Asistencia a recintos culturales. En: http://sic.conaculta.gob.mx/ficha.php?table=centrodoc&table_id=3 CONACULTA. Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales 2010. En: http://www.conaculta.gob.mx/encuesta_nacional/#.Vl3nTnYvcgt Consulta: 01/dic/2015.		
Desglose del cálculo	2004: Nacional, regional y aspectos socioeconómicos; 2010: Nacional y entidad federativa.		
Periodicidad de la información	No especificada.	Años de cálculo disponibles	2004 y 2010

DATOS PARA EL INFORME:

La ENPCC 2004 y la ENHPCC 2010 no son comparables.	No es posible calcular tasas de crecimiento.

DR © 2016. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Derechos Humanos
http://www.cndh.org.mx/